A casi un año del crimen: Tribunal declara culpables a dos acusados por homicidio de estudiante de 16 años en Viña del Mar

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Viña del Mar emitió este lunes 14 de septiembre un veredicto condenatorio contra dos individuos acusados por el homicidio calificado de un estudiante de 16 años del Liceo Guillermo Rivera, ocurrido el 16 de octubre de 2025 en las cercanías del establecimiento.

Según estableció el tribunal, durante esa tarde la víctima se encontraba sentada en una banca de una plaza ubicada frente al recinto educacional, hasta donde llegaron ambos acusados, quienes portaban armas blancas. De acuerdo con los hechos acreditados durante el juicio, uno de los acusados inmovilizó al adolescente por la espalda, mientras el segundo le propinó diversas puñaladas en las piernas y el tórax.

Anuncio Patrocinado

Tras el ataque, el adolescente intentó escapar y alcanzó a avanzar algunos metros antes de desplomarse en la vía pública. Fue auxiliado en el lugar y posteriormente trasladado hasta el Hospital Gustavo Fricke, donde falleció producto de un paro cardíaco provocado por un shock hemorrágico derivado de una herida penetrante torácica.

La decisión fue adoptada de manera unánime por los magistrados Claudia Ortiz, Claudio Espinoza y Cristóbal Lira, quienes además acogieron la calificante de alevosía planteada por el Ministerio Público y la parte querellante. El tribunal consideró que los acusados aprovecharon una situación de indefensión de la víctima para llevar adelante el ataque.

La audiencia de comunicación de la sentencia quedó fijada para las 14:00 horas del jueves 24 de septiembre, instancia en la que se conocerán las penas que deberán cumplir ambos condenados.

y tú, ¿qué opinas?